

Oficialia de partes H. Ayuntamiento  
Tamazula de Gordiano

18 ABR 2025

**RECIBIDO****M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA**  
**DE GORDIANO, JALISCO**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 15 quince de abril del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Apertura de la sesión \_\_\_\_\_
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. \_\_\_\_\_
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 50 relativa a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado sábado 28 veintiocho de marzo 2026 dos mil veintiséis. \_\_\_\_\_
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día \_\_\_\_\_
- V. Asuntos a tratarse: \_\_\_\_\_

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad (B) para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y lo establecido en las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año, para la ejecución del Programa, autorizando aportar hasta la cantidad de \$5'643,183.05 (cinco millones, seiscientos cuarenta y tres mil, ciento ochenta y tres pesos 05/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, misma que será destinada en especie, beneficiando a un total de 6,937 seis mil novecientos treinta y siete alumnos de nuestro Municipio, designando como enlace municipal al C. ARTURO SEPULVEDA GALINDO. \_\_\_\_\_

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 trece de abril del año 2025 dos mil veintiséis.

  
**LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR**  
**SECRETARIO GENERAL**




LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA  
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 15 quince de abril del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 50 relativa a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado sábado 28 veintiocho de marzo 2026 dos mil veintiséis. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad (B) para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y lo establecido en las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año, para la ejecución del Programa, autorizando aportar hasta la cantidad de \$5'643,183.05 (cinco millones, seiscientos cuarenta y tres mil, ciento ochenta y tres pesos 05/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, misma que será destinada en especie, beneficiando a un total de 6,937 seis mil novecientos treinta y siete alumnos de nuestro Municipio, designando como enlace municipal al C. ARTURO SEPULVEDA GALINDO. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

*[Handwritten Signature]*  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**RECIBIDO**  
**13 ABR. 2026**  
**DE TAMAZULA, JALISCO**





SALA DE REGIDORES

13 ABR 2026

RECIBIDO

**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 15 quince de abril del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Apertura de la sesión \_\_\_\_\_
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. \_\_\_\_\_
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 50 relativa a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado sábado 28 veintiocho de marzo 2026 dos mil veintiséis. \_\_\_\_\_
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día \_\_\_\_\_
- V. Asuntos a tratarse: \_\_\_\_\_

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad (B) para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y lo establecido en las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año, para la ejecución del Programa, autorizando aportar hasta la cantidad de \$5'643,183.05 (cinco millones, seiscientos cuarenta y tres mil, ciento ochenta y tres pesos 05/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, misma que será destinada en especie, beneficiando a un total de 6,937 seis mil novecientos treinta y siete alumnos de nuestro Municipio, designando como enlace municipal al C. ARTURO SEPULVEDA GALINDO. \_\_\_\_\_

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

  
LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

13 ABR 2026

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 15 quince de abril del año 2026 dos mil veintiséis a las 09:00 nueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: \_\_\_\_\_

RECIBIDO

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Apertura de la sesión \_\_\_\_\_
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. \_\_\_\_\_
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 50 relativa a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado sábado 28 veintiocho de marzo 2026 dos mil veintiséis. \_\_\_\_\_
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día \_\_\_\_\_
- V. Asuntos a tratarse: \_\_\_\_\_

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad (B) para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y lo establecido en las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año, para la ejecución del Programa, autorizando aportar hasta la cantidad de \$5'643,183.05 (cinco millones, seiscientos cuarenta y tres mil, ciento ochenta y tres pesos 05/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, misma que será destinada en especie, beneficiando a un total de 6,937 seis mil novecientos treinta y siete alumnos de nuestro Municipio, designando como enlace municipal al C. ARTURO SEPULVEDA GALINDO. \_\_\_\_\_

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 trece de abril del año 2026 dos mil veintiséis.



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

